



MEMORÁNDUM N° 290/ 2021

A : Gonzalo Bravo Cifuentes
SEREMI del Medio Ambiente Región de Antofagasta

De : Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat. : Da respuesta a Memos N° 24, 26 y 27 que remiten solicitud para formar parte del Comité Operativo Ampliado de la Revisión de la Norma para Centrales Termoeléctricas.

Fecha : 14 de mayo de 2021

Junto con saludar, respecto a solicitud de formar parte del Comité Operativo Ampliado de la Revisión de la Norma de Emisión de Centrales Termoeléctricas, D.S. N°13/2011, enviada mediante los memorándums indicados en el Ant., se informa lo siguiente:

- Los antecedentes de los memorándums de la Seremi Región de Antofagasta:
 - Requerimiento Memorándum N°24, del 7 de abril de 2021, Sra. Maria Brevis.
 - Requerimiento Memorándum N° 26, del 8 de abril de 2021, Sr. Jean Pierre Mesa.
 - Requerimiento Memorándum N° 27, del 8 de abril de 2021, Sr. Luis Díaz Torres.
- Es importante mencionar que todas las personas solicitantes a formar parte del comité se presentan como integrantes de la misma Agrupación Mejiambiente.
- Sabiendo que existe limitación del número de integrantes para el Comité Operativo Ampliado, la respectiva representación de las comunidades y la relevancia que tiene esta revisión en la comunidad, pero que solo 2 cupos fueron ocupados por las ONGs.
 - Se informa que se entrega un cupo para la Agrupación Mejiambiente, de modo que puedan designar un titular y un reemplazante.
 - Según el Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, que se adjunta, ninguno de los solicitantes del ant. pertenece al directorio vigente.
 - Por lo tanto, a fin de que se cursen las solicitudes de los Memorándum N° 24, 26 y 27, se solicita que pueda enviar un comunicado a los solicitantes que incluya la siguiente información:
 1. Señalar que se han recibido tres requerimientos de tres personas distintas, todas afirmando ser parte de la Agrupación Mejiambiente.
 2. Señalar que se ha decidido por parte del Ministerio del Medio Ambiente dar un cupo en el Comité Operativo Ampliado a la Agrupación Mejiambiente.

3. Señalar que para poder formalizar la incorporación de Mejiambiente al Comité Operativo Ampliado y coordinar quién será efectivamente el representante en el Comité por parte de dicha agrupación, se requiere que se envíe una carta o correo electrónico por parte del representante legal de la Agrupación Mejiambiente, en el cual se designe a un 1 representante y 1 suplente para conformar el referido Comité.
4. Informar que el plazo otorgado para la designación formal del representante titular y suplente será de 5 días hábiles (contado desde que se responda a los solicitantes) y el correo de recepción de la carta o correo será: oficinadepartesmma@mma.gob.cl con copia a imoreno@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente

RMG/IMA/gqs

Adj:

- Memorándum N° 24, 26 y 27, SEREMI Medio Ambiente Región de Antofagasta.
- Certificado de Mejiambiente

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2001401-8a2226 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>